

## UN LINAJE DE CRIADOS MAYORES DE LA CASA DUCAL DE ALBA: LOS VILLAPECELLÍN, ALCAIDES DE ALBA DE TORMES Y DE PIEDRAHITA

Dr. Alfonso de Ceballos-Escalera Gila  
Cátedra de la Mar, Universidad Camilo José Cela

Los estudios sobre los grandes linajes y casas nobiliarias, integrados en las actuales corrientes historiográficas solo desde hace medio siglo, se han dedicado sobre todo a su respectiva participación en los sucesos políticos de cada momento histórico. Sin embargo, los historiadores actuales son conscientes de que los grandes y señores que regían vastos estados y señoríos, no eran individuos aislados, sino -son palabras del profesor Ladero Quesada- *nudos principales de intersección de redes complejas de relaciones familiares, solidaridades y clientelas, en cuyo mantenimiento jugaban un papel de primer orden y sobre los que se basaban para ejercer el poder y asegurar la estabilidad ... de un sistema de sociedad estamental*<sup>(1)</sup>. Como acertadamente señala la profesora Beceiro Pita, *el estudio de los círculos de servidores es del más alto interés para comprender la posición de la nobleza como élite de poder durante la Plena y Baja Edad Media -y durante la Edad Moderna, añado yo-, aunque ciertamente resulte muy complejo porque engloba varios campos temáticos: las relaciones de parentesco, el sistema de dominio señorial, el encumbramiento de caballeros y letrados, la participación de las clientelas en las luchas políticas, y la organización territorial y doméstica de la respectiva Casa, entre otros*<sup>(1)</sup>.

La familia de Villapecellín, que durante tres siglos y medio estuvo al servicio de los Duques de Alba de Tormes -servicios documentados desde 1445 hasta 1780, por lo menos-, es un ejemplo acabado del sistema de clientes y criados que era consustancial a las grandes Casas nobiliarias, imitadoras en todo -a su propia escala- de la Casa Real. Un sistema que, a pesar de los avances historiográficos del último cuarto de siglo<sup>(1)</sup>, ciertamente no nos es todavía bien conocido, entre otras cosas porque las fuentes rara vez son completas, y casi siempre fragmentarias. Pero, sobre todo, porque hasta ahora este asunto se ha abordado siempre desde el punto de vista del señor o patrón (de cuya administración y casa se conservan, en su caso, los documentos), y no

---

1. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *La consolidación de la Nobleza en la baja Edad Media*, en *Nobleza y Sociedad en la España Moderna* (coord. M<sup>o</sup> Carmen Iglesias, Madrid, 1996), págs. 19-45; interesa aquí el cap. V, *El linaje noble y su clientela*, págs. 32-36.

2. Isabel BECEIRO PITA, *Criados, oficiales y clientes señoriales en Castilla (siglos XI-XV)*, en *Cuadernos de Historia de España*, 75 (1998-1999), págs. 59-84.

3. Marie-Claude GERBET, *La noblesse dans le royaume de Castille* (París, 1979), págs. 309-344. David GARCÍA HERNÁN, *Los servidores de la administración señorial: los criados y clientes del Duque de Arcos en el siglos XVI*, en *Actas del II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos* (Valencia, 1992). Valencia, CSIC, 1993, págs. 238-245. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *La consolidación de la Nobleza en la baja Edad Media*, *op. cit.* Isabel BECEIRO PITA, *Criados, oficiales y clientes señoriales en Castilla (siglos XI-XV)*, *op. cit.* Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *La corte de los Duques de Alburquerque en la villa de Cuéllar, en pleno Renacimiento*, en *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 18 (enero-marzo 1996), págs. 15 y ss. Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, *La Casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado, 1350-1531* (Madrid, 2001), págs. 243-261. Para la Edad Moderna, Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *La clientela señorial como tipología burguesa en los siglos XVII y XVIII*, en *La burguesía española en la Edad Moderna : actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991* (coord. por Luis Miguel Enciso Recio, Valladolid, 1996), vol. 1, págs. 423-438.

desde el lado del criado o cliente (de cuyos documentos familiares suele haber carencia): yo lo haré precisamente desde este último, porque tengo a la mano los papeles familiares, que completaré con los de la propia Casa Ducal.

Examinaré brevemente la figura del criado nobiliario en la baja Edad Media y durante la Edad Moderna -en especial a alcaldes y corregidores-, para referirme enseguida, muy brevemente, a la organización de la Casa ducal de Alba de Tormes; por último, presentaré un relato genealógico de los Villapecellín, ilustrando sobre todo su estrecha y muy larga relación de servicios a los sucesivos Duques de Alba.

## **CRADOS, CONTINUOS Y OFICIALES AL SERVICIO DE LOS NOBLES**

Ya en la primera mitad del siglo XIII, el *Fuero Viejo* distinguía ya entre dos clases de vasallos: *El rico ome ... puede aver vasallos en dos maneras, los unos que crían e arman e casanlos e eredanlos, e otrosí puede aver vasallos asoldados*<sup>(1)</sup>; de los cuales el primer grupo, sin duda menos numeroso, es el que recibía propiamente el nombre de *criados*. En la plena Edad Media, el término *criado* significaba exactamente eso: una persona educada y alimentada desde la infancia en la casa señorial<sup>(1)</sup>, y esta acepción se conservó por lo menos hasta finales del siglo XV, cuando aún los criados recibían de su señor alojamiento, comida y vestidos, aunque también se generalizó una remuneración regular en dinero -*sueldo, renta, quitación o ración*-, que variaba según el rango y la función de la persona<sup>(1)</sup>.

Notemos, además, que a medida que los tiempos avancen hacia el Barroco, el mantenimiento de un gran número de criados y servidores no responderá exclusivamente a razones funcionales dentro del servicio de la Casa y la administración del estado señorial, sino que también constituía una forma de demostrar el prestigio social y de hacer ostentación -la *reputación*, tan omnipresente en aquella sociedad-, especialmente cuando el señor se hacía rodear de un lucido séquito de gentes armadas, caballeros y escuderos.

El grupo de criados y clientes señoriales solía ser amplio, sobre todo en las grandes Casas como lo era la condal y ducal de Alba de Tormes: eran hombres y grupos familiares de muy diversa condición social y económica -en el caso de los *criados mayores*, procedentes, principalmente, de la pequeña y media nobleza de los territorios del señorío-, que estaban dedicados a tareas también muy diversas. Esa dedicación era de tres clases distintas: los oficiales de la propia administración señorial (consejeros, jueces, contadores y tesoreros, secretarios); los oficiales de gobierno territorial (corregidores, regidores, alcaldes); y los criados domésticos, tanto mayores como menores (que servían en la residencia y cámara ducal, desde el mayordomo a los esclavos).

El criado era, ante todo, un hombre en quien el señor *tenía confianza*, pues habiéndose criado en su casa -o no-, convivía con él *de continuo* y muchas veces le representaba en sus compromisos políticos. Así, es relativamente corriente encontrar cartas de poder de un señor a un criado mayor para que pudiese en su nombre contratar cualquier alianza o confederación, negociar un matrimonio o reclutar gentes de armas. Y también por esa necesidad de depositar esa confianza señorial, se explica la aparición de verdaderas dinastías familiares profesionales, es decir de

---

4. *Fuero Viejo de Castilla*, libro I, título IV, II.

5. Isabel BECEIRO PITA y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Poder, Parentesco y Mentalidad* (Madrid, 1990), pág. 332.

6. Marie-Claude GERBET, *La noblesse dans le royaume de Castille*, págs. 336-342.

familias dedicadas durante varias generaciones al servicio señorial: entre ellas, la de los Pecellín que aquí presentamos como ejemplar.

Por parte del criado, la fidelidad y la lealtad incondicional eran las cualidades esenciales, por encima de la cualificación profesional. Esta fidelidad se aseguraba de dos maneras: mediante la fe y el homenaje u *hominium*, el juramento de prestar ayuda y consejo, y la *inmixtio manuum*, igual que se hacía en la mayor parte de los países occidentales; y, sobre todo, por medio del *besamanos*, una fórmula típicamente hispánica, posiblemente de origen musulmán<sup>(1)</sup>. Según las *Partidas*, este último rito se practicaba al entrar en vasallaje, al ser armado caballero y al saludar al señor, así como para mostrar agradecimiento al Rey<sup>(1)</sup>; en definitiva, el besamanos se practicaba como un reconocimiento de señorío.

Notemos, ante todo, que el vínculo señor-criado trascendía a la mera relación profesional, es decir a la prestación de servicios mediante una remuneración: no, ese vínculo era mucho más profundo, puesto que alcanzaba a la esfera espiritual, hasta el punto de que entre los señores y algunos de sus más destacados criados, los de mayor confianza, los más leales, llegaba a establecerse incluso un parentesco ficticio -fundado en la crianza en la casa o en un muy continuado servicio-, en el que el señor ocupaba la misma posición jerárquica de *pater familias*. Lo veremos cuando a mediados del siglo XVI, todavía el Duque de Alba escriba a su alcaide Francisco de Villapecellín tratándole de *primo*, de manera semejante a lo que por entonces hacía el Rey con los Grandes de Castilla.

Era bastante corriente que los miembros de la segunda nobleza enviaran a sus hijos a servir en la casa de un pariente lejano u otro señor más poderoso que ellos, generalmente el jefe de un gran linaje, con el cual podían o no mantener relaciones de parentesco o de mera clientela. Para estos jóvenes, su integración en el séquito de un gran señor era un forma de iniciarse en el oficio de las armas (el oficio noble por excelencia), especialmente cuando su cometido era escoltar a su patrón<sup>(1)</sup>. Para la mayor parte de ellos, *servir* era una forma de aprendizaje y también una forma de ganar el pan y aumentar sus ingresos, escasos la mayor parte de las veces. Sin embargo, para algunos criados de valía, su servicio en una casa noble constituía un verdadero *trampolín* desde el cual comenzar una auténtica carrera política, pudiendo llegar a entrar en el servicio del Rey. Hay que tener en cuenta, además, que los Grandes obtenían con frecuencia hábitos de Órdenes Militares o maravedíes de juro para sus protegidos (estos últimos fueron prohibidos en las Cortes de Toledo de 1480).

De vez en cuando es posible encontrar algún linaje cuyo fundador consiguió remontarse desde el servicio de algún gran señor hasta posiciones más independientes. El problema principal para el estudio de este fenómeno radica en que los nobiliarios no se hacen eco de esta dependencia inicial, precisamente porque se consideraba fundador a aquella persona que emprendía una política autónoma de engrandecimiento del linaje<sup>(1)</sup>, lo cual hace necesario un cuidadoso análisis de la documentación, que nos vuelve a conducir a la necesaria elaboración de un banco prosopográfico.

---

7. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *Norma y ceremonia de los almirantes de Castilla* (Madrid, Universidad Camilo José Cela, 2006), págs. 58-64.

8. *Partidas*, 4, 25, 5.

9. Marie-Claude GERBET, *La noblesse dans le royaume de Castille*, págs. 331-332 y 342-344

10. Isabel BECEIRO PITA y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, *op. cit.*, págs. 268-269.

Por último, los Grandes castellanos se servían de *vasallos de acostamiento* o *asoldados* que, a diferencia de los *criados*, eran exactamente eso, guerreros a sueldo. Su relación con el señor no era tan estrecha como la de los primeros, por lo cual Hilda Grassoti llamó a estos hombres *vasallos de vínculo laxo*, frente a los de *vínculo prieto* que constituirían el grupo anterior<sup>(1)</sup>. No debe pensarse, sin embargo, que las relaciones entre estos vasallos *a sueldo* y el señor que los pagaba se establecían exclusivamente sobre esa base del pago de prestaciones económicas. Al contrario, y aunque no puede negarse, desde luego, la importancia del elemento económico, las relaciones feudovasalláticas conservaron su vigencia hasta tiempos muy tardíos.

Antes he señalado que el estudio del grupo de criados que rodeaban a un gran noble conduce directamente al estudio de las clientelas, pues se formaban en virtud de una relación de esencial desigualdad entre un poderoso y otra persona: un protector y un protegido. Los documentos presentan a los grandes señores rodeados de sus *deudos y parientes*, de los *cavalleros e escuderos de la casa... e grande compañía de gente*<sup>(1)</sup> en los principales acontecimientos familiares y sociales, tales como bodas o exequias. Durante estas últimas era común que los miembros masculinos de la familia y sus caballeros, oficiales y criados tomaran ropas de sarga y hábitos de penitencia, revistieran de negro a sus caballos e incluso les cortaran la cola en señal de luto. Hay que tener presente que en estas ocasiones la posesión de un séquito lo más numeroso posible era una forma más de ostentación de la riqueza y la alta posición social, especialmente en las fiestas religiosas y profanas. Pero, igualmente, los criados mayores acompañaban al señor en cualquier acto cotidiano.

La mayor parte de estos continuos, o al menos la mayor parte de los de condición noble -dejando aparte, naturalmente, a los ocupados en el servicio doméstico y en las tareas administrativas y cancellerescas-, constituían el séquito armado del señor y gozaban de la especial confianza de éste. En sus *Claros Varones de Castilla*, refiere Hernando del Pulgar que el primer Marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza, mantenía en su casa un gran número de caballeros y escuderos con los que platicaba constantemente acerca de cuestiones militares y a los que hacía participar en frecuentes justas y torneos, como un entrenamiento para las campañas militares.

En líneas generales, los primeros interesados en mantener satisfechos a sus continuos eran los propios señores, y puesto que el continuo vivía *con* el señor, recibía de éste alojamiento, comida y vestidos, y esta remuneración en especie se acompañaba con una *quitación y ración* en metálico. En la casa ducal de Alburquerque los sueldos anuales se acercaban al millón de maravedís<sup>(1)</sup>. En la casa ducal del Infantado, hacia 1482-1483<sup>(1)</sup>, la libranza del pago de *gente de continuos e tierras e acostamientos e mercedes* había de hacerse en mayo, septiembre y enero sin ningún retraso. Además, era frecuente que los señores se acordasen de sus criados en sus testamentos, en los que solían ordenar que se repartiese entre ellos ciertas cantidades de dinero<sup>(1)</sup>, o les dejaban mandas y legados, como su caballo y armas. Además, el séquito personal del señor era lujosamente ataviado -las apreciadas *libreas*- con ocasión de las campañas militares: la

---

11. Hilda GRASSOTI, *Las instituciones feudovasalláticas en León y Castilla*, Spoleto, 1969, vol. I, pág. 363.

12. 1488, junio 30, Guadalajara: desposorios de doña María Pimentel, hija de los cuartos Condes de Benavente, con don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña, después tercer Duque del Infantado (Osuna, leg. 1773-20, doc. ).

13. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *Ala corte de los Duques de Alburquerque en la villa de Cuéllar, en pleno Renacimiento*, *op. cit.*, págs. 15 y ss.

14. AHN, Nobleza, Osuna, leg. 1873-30.

15. Véase, por ejemplo, el testamento del segundo Marqués de Santillana, don Diego Hurtado de Mendoza (Osuna, leg. 1762-6) en donde ordena el reparto entre ellos de 70.000 maravedís *de moneda blanca*.

*Crónica del Gran Cardenal*, de Francisco de Medina y Mendoza, da cuenta de que con motivo de la campaña de Loja de 1486, el segundo Duque del Infantado había vestido a sus quinientos hombres de armas y jinetes con paramentos verdes y rojos -los dos colores principales de las armerías de Mendoza-, de los cuales cincuenta, que no pueden ser otros que sus continuos, iban cubiertos de brocado y seda de los mismos colores.

Por lo que se refiere al número de criados, naturalmente dependía de las posibilidades económicas de cada señor. En la casa ducal de Alburquerque sumaban unos setenta a comienzos del siglo XVI<sup>(1)</sup>. En la casa ducal de Arcos los criados superaban el centenar durante el siglo XVI<sup>(1)</sup>. Para los mucho más poderosos Duques del Infantado, el número de criados sería de unos doscientos, pues solamente el de los continuos y hombres de armas debe situarse entre los cincuenta de la campaña de Loja durante la guerra de Granada, y los cien hombres de armas a que se alude en los primeros años del siglo XVII en un inventario de la armería ducal<sup>(1)</sup>.

De entre todos los criados mayores y menores, voy a referirme en particular a los alcaides, y también a los corregidores, por ser estos los dos oficios principales en los que los Pecellín - surgidos sin duda del grupo de los continuos y hombres de armas- sirvieron durante tres siglos y medio a los Condes y Duques de Alba de Tormes.

Los alcaides de las fortaleza eran piezas fundamentales no sólo en la organización militar, territorial y administrativa del señorío, sino que además eran un elemento de capital importancia en la formación de las pirámides feudales<sup>(1)</sup>. No sin motivo prestan las fuentes legislativas una especial atención a la institución de la tenencia y a la persona del alcaide<sup>(1)</sup>, y las crónicas están llenas de relatos que ponen de manifiesto una tensión evidente entre el vínculo de naturaleza que obligaba al alcaide con el Rey, y el compromiso que había contraído con su señor<sup>(1)</sup>.

La tenencia era utilizada por la alta nobleza como un medio de articulación vasallática, ya que permitía establecer sólidos lazos con la nobleza de segundo orden, por el simple procedimiento de entregar en tenencia a los pequeños nobles sus propios castillos o los que tenían encomendados por la Corona. Hay que destacar que el acto de entrega de la fortaleza conservó hasta época muy tardía la mayor parte de los elementos característicos del contrato vasallático, pues, *en realidad, se trataba por una parte de la degeneración del hominum vasallático, y por otra parte, de la herencia del antiguo placitum altomedieval, o promesa realizada entre nobles y reafirmada mediante juramento*<sup>(1)</sup>. Así, cuando en 21 de septiembre de 1489, en Guadalajara, Beltrán de Salcedo recibió del segundo Duque del Infantado la casa fuerte y fortaleza de

---

16. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *Ala corte de los Duques de Alburquerque en la villa de Cuéllar, en pleno Renacimiento*, *op. cit.*, págs. 15 y ss.

17. David GARCÍA HERNÁN, *op. cit.*, pág. 238.

18. Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, *op. cit.*, pág. 255.

19. Sobre los alcaides castellanos, véase Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *Alcaides, Tesoreros y Oficiales de los Reales Alcázares de Segovia* (Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995); y *El gobierno, defensa y guarda de la fortaleza medieval en Castilla y León: el Alcaide*, en *Actas de las Jornadas de Fortaleza medieval: realidad y símbolo* (Alicante, Universidad de Alicante y Sociedad Española de Estudios Medievales, 1998), págs. 281-292.

20. *Partidas*, 2, 18. Además, las Cortes, sobre todo a partir del reinado de Juan II, abordan cuestiones relativas a ellos con cierta frecuencia.

21. Miguel Ángel LADERO QUESADA, "La organización militar de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media", en *Castillos Medievales del reino de León*, Madrid, 1989, págs. 11-34; la cita en la pág. 18; María Concepción QUINTANILLA, "La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media", en *La España Medieval*, 9 (1986), págs. 861-896; la cita en la pág. 875.

22. María Concepción QUINTANILLA, "La tenencia de fortalezas en Castilla", *op. cit.*, págs. 868-873.

Salmerón<sup>(1)</sup>, además de comprometerse a guardarla, entregársela al Duque cuando éste se lo ordenara, y a acogerlo en ella en cualquier circunstancia, el nuevo alcaide se comprometía a obedecerlo en todo y a hacer *guerra e pas por su mandado*, de lo cual hizo pleito-homenaje. Si bien es verdad que a estas alturas de la Edad Media el pleito-homenaje había sido despojado de su contenido vasallático, y que en este caso el pleito-homenaje es una ratificación de servir al Duque, de todos modos existe un aspecto sustancial que separa radicalmente la relación que se establece entre el vasallo-alcaide y el señor-concedente de la que se establecía entre ambos con el homenaje clásico, y es que el *elemento real*, el castillo en este caso, es el factor determinante, puesto que el teniente entraba en vasallaje al recibir la tenencia, en lugar de recibir ésta como efecto del vasallaje, de modo que la relación feudovasallática se limita al ejercicio específico del *beneficio de función*<sup>(1)</sup>.

En definitiva, si para el gran noble el castillo suponía un excelente medio para anudar las relaciones feudovasalláticas con la segunda nobleza, para los miembros de ésta la tenencia de un castillo se constituía en un medio óptimo de ascenso social. Así, es muy frecuente encontrar a alcaides actuando como delegados del poder señorial e interviniendo tanto en asuntos económicos como de otra índole. Los ejemplos podrían prolongarse casi hasta el infinito. No resulta sorprendente, por lo tanto, que los señores eligieran cuidadosamente a los alcaides de sus fortalezas entre sus criados y hasta entre sus parientes<sup>(1)</sup>, aunque puede comprobarse cómo a partir del siglo XVI se va extendiendo la tendencia de que las tenencias se hagan hereditarias<sup>(1)</sup>. Así, no pocos alcaides de las fortalezas de grandes señores consiguieron independizarse y desempeñar después lucidos papeles entre la nobleza de segundo orden<sup>(1)</sup>. Este será el caso de los Villapecellín, pues entre los alcaides de las fortalezas de la Casa hallamos al menos a diez de ellos: Álvaro de Pecellín (en Benzalema); a otro Álvaro (en Galisteo); a Diego, a Rodrigo, a Francisco y a otro Álvaro (en Alba de Tormes); a otro Francisco y a otros dos Álváros más (en Piedrahita), y a un Álvaro de Villapecellín (en Huéscar).

Algunos alcaides tuvieron la oportunidad, además, de destacarse como capitanes de las gentes de guerra, al mando de las huestes de su señor: lo hemos visto en muchas ocasiones durante las campañas de Granada, y más tarde en la guerra de las Comunidades. Ello era una buena forma de dar el salto al servicio directo del Rey, e incluso de ocupar puestos de cierta importancia. Y es que, ciertamente, el desempeño de la alcaidía era, *de facto*, un excelente medio de promoción política y de ascenso social.

En cuanto a los corregidores, cuya figura institucional ha sido estudiada por el profesor Bermúdez Aznar<sup>(1)</sup>, y los que sirvieron a la Casa de Alba de Tormes por José María Monsalvo y por el profesor Calderón Ortega<sup>(1)</sup>, baste ahora decir que se trata de un oficial de gobierno local

23. AHN, Nobleza, Osuna, leg. 1727-10.

24. María Concepción QUINTANILLA, "La tenencia de fortalezas en Castilla", *op. cit.*, págs. 868 y 873.

25. Es frecuente, en efecto, que los alcaides lleven el mismo apellido que sus señores, como García de Mendoza, alcaide del castillo de Mendoza (AGS, RGS, 1493, junio 3, fol. 131, y junio 5, fol. 253 y 254); o que tengan un parentesco más o menos cercano con él, como Juan Ruiz de Rivabellosa, alcaide de Hita y sobrino de Pedro González de Mendoza (AHN, Nobleza, Osuna, leg. 1671-10).

26. 1585, febrero 23, Casa de Heras: el quinto Duque del Infantado nombra alcaide de su casa y fortaleza de Mendoza al doctor Mandojana por fallecimiento de su padre Juan Mandojana (AHN, Nobleza, Osuna, leg. 1805-24).

27. Francisco LAYNA, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI* (Madrid, 1942), tomo I, pág. 148.

28. Agustín BERMÚDEZ AZNAR, *El Corregidor en Castilla durante la Edad Media (1348-1474)* (Murcia, 1974).

29. José María MONSALVO ANTÓN, *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de la villa de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra* (Salamanca, 1988), págs. 278-280; la mención del salario en la pág. 281. José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Los corregidores de los Duques de Alba (1430-1535)*, en *Anuario de la Facultad de Derecho*, Universidad de Alcalá de Henares, 3 (1993-1994), págs. 275-290.

que resume todo el peso de la administración de justicia, y al que se subordinan alcaldes y alguaciles; y que la Casa de Alba los ponía y nombraba desde el siglo XV en sus villas de Alba de Tormes, El Barco, Piedrahita, Salvatierra, Granadilla, Coria, San Felices, Cinco Villas, Castronuevo y Huéscar.

Los primeros corregidores de la Casa fueron todos caballeros -entre ellos hallaremos a Diego de Villapecellín como corregidor de Alba y alcaide de su castillo durante casi veinte años-, para, ya a partir de 1520, ceder su predominio a los letrados. Al principio solían servir el oficio largos años, a veces de manera vitalicia; a partir del siglo XVI el trienio anual será lo acostumbrado. Sus emolumentos dependían del rango de la demarcación en que ejercían su oficio: el corregimiento de Alba de Tormes tenía señalado entre 1458 y 1503, un sueldo anual de 15.000 maravedís, con otros gajes anejos; mientras que el corregimiento de Piedrahita tenía fijados, en 1502, un sueldo de 24.000 maravedís anuales, al que se añadían ciertos derechos sobre las sentencias que dictaban, una parte de las penas y multas que imponían, 60 maravedís diarios en las visitaciones, dos cargas de leña semanales, y 24 arrelde de truchas de la renta del río, entre otros gajes<sup>(1)</sup>.

Finalmente, notemos que los miembros de las oligarquías urbanas de las villas de la Casa se encuentran en una situación similar de clientelismo porque, efectivamente, en muchos casos, ellos mismos o sus familiares están al servicio del Duque en calidad de regidores, oficiales o letrados<sup>(1)</sup>. Y, consecuentemente, se observa una creciente tendencia a integrar a las familias de la oligarquía urbana de las villas de señorío en la Casa señorial, mediante alianzas matrimoniales con viejos criados y caballeros de la propia Casa<sup>(1)</sup>.

## LA CASA DE LOS SEÑORES, CONDES Y DUQUES DE ALBA DE TORMES

Para conocer la organización de la Casa y Ducado de Alba de Tormes, el texto fundamental es el reciente estudio de José Manuel Calderón, *El Ducado de Alba*, en el que se trazan las grandes líneas de la organización de la Casa Ducal, y del sistema de sus criados y clientes<sup>(1)</sup>; lo complementaré con otros textos atinentes, del mismo y de otros autores<sup>(1)</sup>.

Notemos, en primer lugar, que la Casa ducal, como casi todas sus semejantes de la Castilla de los siglos XV al XIX, se organizaba a imagen y semejanza de la Casa del Rey. Por eso se gobernaba mediante un Consejo, conformado hacia 1480, asentado en el castillo de Alba de Tormes, y compuesto por mayordomo mayor, alcalde mayor, letrados, secretario y varios alcaides. Ese Consejo se ocupaba de los asuntos de gracia y merced, y era la suprema instancia judicial (civil y criminal, con el nombramiento de jueces y alcaldes) y gubernativa (nombramiento

---

30. Carmelo LUIS LÓPEZ, *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahita en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (Ávila, 1987), págs. 237-243. José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Los corregidores de los Duques de Alba (1430-1535)*, *op. cit.*, pág. 289.

31. Isabel BECEIRO PITA y Ricardo CÓRDOBA, *op. cit.*, págs. 340-341.

32. *Ibidem*, pág. 341; José María Monsalvo Antón, *El sistema político concejil*, *op. cit.*, pág. 214; Severiano HERNÁNDEZ VICENTE, *El concejo de Benavente en el siglo XV* (Zamora, 1986); y José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *El ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)* (Dykinson, Madrid, 2005), págs. 333-334.

33. José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *El ducado de Alba*, *op. cit.*, trata de los criados en las páginas 187-202 (el Consejo ducal), 217-236 (los corregidores), y 253-99 (los oficiales de la Casa).

34. Elisa Carolina de los SANTOS CANALEJO, *Piedrahita, su comunidad de villa y tierra, y los Duques de Alba en el siglo XV*, en *En la España medieval*, 9 (1986), págs. 1141-1174. José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Los corregidores de los Duques de Alba (1430-1535)*, *op. cit.*, págs. 275-290.

de corregidores, alcaides, regidores, etcétera). Más tarde ese Consejo será presidido por un gobernador, *alter ego* del Duque en sus ausencias.

El gobierno territorial de la Casa se ejercía mediante el alcalde mayor y los corregidores de las villas y estados ducales, con sus oficiales menores, como antes dije. También, en sus aspectos militares, por los alcaides de las fortalezas ducales y sus guarniciones; existiendo además el alferez ducal, mando superior de los continuos y hombres de armas. En este campo ha de mencionarse también la actividad de los espingarderos y de los lombarderos, fabricantes y servidores de la artillería ducal, muy activa en la baja Edad Media.

Las rentas y posesiones ducales se administraban mediante el gobernador de la Hacienda, los contadores y el tesorero, auxiliados por buen número de oficiales menores (secretarios, recaudadores, mayordomos de rentas, escribanos, etcétera)..

Y en el ámbito doméstico el modelo establecido será epígono de la Casa del Rey, con un mayordomo mayor al frente, investido de todos los poderes, que distribuye y supervisa los trabajos de los numerosos oficiales *del comer y beber* (veedores, compradores, despenseros, copero y botiller, maestresalas y trinchantes, cocineros y panaderos); de la Capilla ducal (capellanes y sacristanes); de los ballesteros y porteros de sala; de los médicos y boticarios; y de la Cámara ducal.

La Cámara ducal, servida por un camarero mayor y varios camareros, se ocupaba del alojamiento del Duque y su Casa: cama, vestidos, joyas, y dineros. En ella se integraban los reposteros, los tapiceros, los oficiales de la música (maestros de capilla, cantores, trompetas y vihuelas), y los maestros de obras.

Para el servicio exterior estaba la Caballeriza, que se ocupaba de los caballos, jacas y mulas para el transporte, al mando del caballero mayor y del acemilero mayor; pero para los asuntos de animales *de cocina y boca* existían también mayores y pastores de la cabaña de ovejas, pavoros, gallineros y conejeros. La cinegética -consustancial con el *more nobilium* medieval y moderno- estaba servida por monteros (la venatoria o caza mayor), y cazadores y rederos (la cetrería).

En este pequeño universo ducal transcurrirán las vidas de diez generaciones de la familia de Villapecellín.

## **LOS VILLAPECELLÍN AL SERVICIO DE LOS DUQUES: CONSTRUCCIÓN DE UNA GENEALOGÍA**

Los Villapecellín constituyen un caso bien singular entre las numerosas familias secularmente consagradas al servicio de una gran Casa nobiliaria: principalmente, porque sirvieron a los Señores, Condes y Duques de Alba de Tormes durante nada menos que cuatrocientos años, a lo largo de más de diez generaciones. Pero también porque son un buen ejemplo del ascenso social constante de un linaje de modestos hidalgos del siglo XV, que logrando hábitos de las Órdenes Militares desde 1564, serán encumbrados hasta la Nobleza titulada ya en el siglo XIX.

Para abordar la historia familiar de los Villapecellín me valdré, principalmente, de los legajos atinentes a ellos, obrantes en los archivos familiares de los Vizcondes de Altamira de Vivero y de Ayala, sus descendientes directos, conservándose también algunos papeles en el Conde de Castrillo y Orgaz<sup>(1)</sup>.

---

35. El archivo de los Vizcondes de Altamira de Vivero se encuentra depositado en el Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza, en

El humilde origen de esta familia hidalga ha de hallarse en el lugar del que tomaron su apellido: el lugar que en 1352 el *Libro Becerro* denominaba *Villa Peçenni*, en la Merindad de Saldaña, y que hoy se llama Villapeceñil, a cinco kilómetros al norte de Sahagún, en la provincia de León<sup>(1)</sup>. Pero, al uso de la época, los Pecellín procuraron ilustrar esos modestos orígenes con mayores alcurnias, haciendo constar en algunas obras genealógicas su descendencia directa del célebre *condottiero* italiano Niccolò Piccinino (1386-1444), un curioso personaje que prestó sus servicios profesionales a la República de Florencia, al Duque de Milán y a la Señoría de Venecia, pero cuya relación con Castilla es más que improbable -y más aún la derivación fonética entre ambos apellidos-.

Posiblemente al servicio de don Fernán Álvarez de Toledo, cuarto Señor de Valdecorneja y futuro primer Conde de Alba, desde la década de 1430, Álvaro de Pecellín, el primero de ellos, se distinguió sobremanera por su fidelidad a su señor cuando, siendo alcaide de la fortaleza fronteriza de Benzalema (cerca de Baza, en Granada) en 1447, abandonado a su suerte en medio de la guerra civil castellana y con su señor en prisión, cayó en combate defendiendo sus muros, como nos relata la propia *Crónica de Juan II* con brillantes colores:

*el Infante Coxo había tomado las villas e castillos de Benamaurel e Benzalema... e los que en ellas estaban tenían poco bastimento e no les venía socorro de ninguna parte. E detuviéronse bien veinte días combatiéndolos siempre de noche y de día, e ya en este tiempo eran muchos muertos y feridos, e otros dolientes; e los que quedaban ya no lo podían sufrir, y peleaban de día y de noche, e no tenían qué comer. E cuando los Moros conocieron el estrecho en que estaban los de la villa de Benamaurel, dieron un combate tan fuerte que fue maravilla, de guisa que los que dentro estaban no lo pudieron sufrir e a la fin la villa fue entrada por fuerza, e allí fueron muchos cristianos muertos y presos, entre los quales fue preso el Alcayde, que se llamaba Juan de Herrera, criado del conde Fernándálvarez de Toledo. E los Moros lo llevaron a la villa de Benzalema, e hiciéronle que hablase con el Alcayde, que se llamaba Álvaro de Pecellín, e que le aconsejase que diese a los Moros la villa e castillo, y él hizolo así como los Moros gelo mandaron. E Álvaro de Pecellín, Alcayde de Benzalema, ovo muy grande enojo de lo quel Alcayde Juan de Herrera le decía, e dixo que nunca pluguiese a Dios que por miedo de morir él diese la villa e fortaleza a los enemigos de la fe; y escogió muerte honrosa antes que vida aviltada e vergonzosa, e comenzó a mal traer al Alcayde Juan de Herrera porque tal consejo le daba, e comenzó a pelear muy valientemente con los Moros, de manera que él e los suyos mataron e firieron muchos dellos. E comoquiera que los Moros lo querían tomar a prisión, nunca el Alcayde ni los suyos se quisieron dar, e así murieron todos por la mano de los Moros, que ninguno dellos escapó, e así fue tomada aquella villa e castillo, y muerta tan buena gente e tan esforzada; e murieron allí con el Alcayde treinta hombres que solamente le habían quedado, y todos los otros eran ya muertos<sup>(1)</sup>.*

---

Toledo; lo forman 226 legajos, en gran número atinentes a los Villapeceñil y sus enlazados. El archivo del Vizconde de Ayala se conserva en su domicilio particular, en Madrid, y los papeles de los Villapeceñil forman dos pequeños legajos tocantes a genealogías y vínculos, que permiten redactar una genealogía muy completa. El del Conde de Castrillo está depositado en el mismo AHN, sección Nobleza; los papeles que he consultado se hallan en la caja 3.

36. *Libro Becerro de las Behetrías* (ed. Gonzalo Martínez Díez s.j., León, 1981), vol. II, pág. 67.

37. Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Crónica de Don Juan II*, (ed. de Cayetano Rosell, B.A.E., Madrid, 1877), año de 1446,

Esta heroica muerte selló quizá la alianza secular entre los Condes y Duques de Alba de Tormes, y sus fieles Pecellines, que habría de durar cuatrocientos años: el parentesco ficticio que unía entonces a señores y criados, adquirirá mayor intensidad en este caso, pues los Duques se dignarán distinguir con el dictado de *primos* a los Pecellín, y su confianza en ellos será tal que trascenderá hasta la corte, y hasta los propios Reyes Católicos, en ocasión de querer encomendar una misión delicada, dirán al Duque: *enviadnos a vuestro Pecellín*. Y bajo la protección ducal, el ascenso social de los Pecellín fue relativamente rápido: en 1480 ya pertenecían al Consejo ducal y servían importantes cargos; hacia 1564 ya vistieron el hábito de la Orden de Calatrava y gozan una de sus encomiendas; en el siglo XVII ya serán señores de vasallos; y en el siglo XIX, alcanzarán la superior dignidad de Títulos de Castilla.

Consecuente con la mentalidad de la época que les tocó vivir, los primeros Villapecellín procuraron ilustrar su naciente linaje y casa con los sólitos símbolos de poder usados por la alta nobleza castellana, tanto los *identificativos* (armerías, onomástica, solar), como los *dignificadores* (mitos sobre el origen, honor), y los *funerarios* (mandas piadosas y pompa funeral, memoria de los difuntos). Ya he mencionado algo acerca de los mitos que sobre su origen oscuro construyeron los Pecellín, y ahora lo haré ahora sobre su capilla funeraria -la memoria de los difuntos-, y sobre las armerías que adoptaron.

El lugar elegido fue la iglesia románica de San Juan en Alba de Tormes, en uno de sus ábsides laterales<sup>(1)</sup>. Esta capilla encierra la parte arquitectónica más importante de la iglesia, decorada a base de arcos ciegos de ladrillo (trilobulados en la cabecera, de indudable influencia árabe) con basas y capiteles de arenisca, decorados con hojas carnosas y apomados, algunos con la policromía original. En los dos muros laterales se hallan cuatro sepulcros del siglo XVI, y sobre ellos hay seis tallas en madera policromada de los siglos XVI y XVII que representan a San Miguel abatiendo al diablo, Santa Águeda, Santa Apolonia, San Juan Evangelista -perteneciente a un calvario desaparecido-, San Vicente Ferrer y Santo Domingo de Guzmán. Estas imágenes procedían del antiguo pórtico de la iglesia de San Juan, y la de la virgen de la iglesia de Santa María, habiendo sido trasladadas aquí en 1852<sup>(1)</sup>. Preside la capilla otra imagen de Nuestra Señora de la Guía (procedente de una ermita desaparecida, que estaba a la entrada del puente).

Los cuatro sepulcros mencionados son los de Diego de Villapecellín (*Aquí yace sepultado Diego de Villapecellín, camarero que fue del muy ilustre e muy magnífico señor don García Álvarez de Toledo duque de Alba marqués de Coria, e su alcaide e regidor e corregidor desta villa de Alva, e falleció a XV de noviembre año de MDX*), su esposa doña María de Estrada (*Aquí está sepultada Mari Álvarez de Estrada, mujer del alcaide Diego de Villapecellín, e falleció a X de enero de M quatrocientos noventa e VII*); y sus dos hijos Rodrigo (*Aquí yace el honrado cavallero Rodrigo Pecellín, hijo del alcaide Diego de Villapecellín, falleció a XXI de hebrero año de MDXXIII años*) y Alonso (*Aquí yace el honrado cavallero Alonso de Cabria, hijo del alcaide Diego de Villapecellín, murió a VI días del mes de julio año de MDXXXVI*).

Todos ellos están adornados de las armerías familiares, que se describen así: escudo cuartelado; primero, una banda engolada de dragantes (que es propiamente de Pecellín); segundo, trece roeles (que es de Dávila); tercero, seis roeles en dos palos (probablemente de Castro, o de Dávila); y cuarto, un pájaro sobre una rama; todos están sostenidos por dos leones, pero en la

---

capítulo VI; y año 1447, capítulo II.

38. Tomás RODRÍGUEZ RUBIO y Constantino GÓMEZ GUTIÉRREZ, *Recuerdos y bellezas de Alba de Tormes* (Sevilla, 1922), págs. 11 (castillo), y 25-29 (capilla de San Juan); y apéndice II, págs. 23-24 (escudos de armas).

39. Fernando ARAUJO, *Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes* (Salamanca, 1882).

infrecuente actitud de humillarse ante las armas, es decir con los cuartos delanteros arrodillados, y los traseros elevados.

Estas mismas armerías figuran labradas en la iglesia parroquial de Piedrahita. Los esmaltes y colores nos los proporciona el expediente de ingreso de Álvaro de Villapeceñil y Fonseca en la Orden Militar de Alcántara (año de 1669): *de oro con una banda de azur engolada de dragantes; por soportes, dos leones*. Notemos que los motivos sugieren que alguno de los primeros Pecellín recibieron del Rey la divisa y Orden de la Banda Real de Castilla, cuyos símbolos heráldicos consistían precisamente en una banda engolada de dragantes<sup>(1)</sup>.

De esta familia he formado la siguiente genealogía:

1. Pecellín, hidalgo oriundo del lugar de Villapeceñil (León). Aunque no se sabe con quién se casó, dejó al menos un hijo varón -y quizá un segundo hijo, llamado Diego-:
2. Álvaro de Pecellín, hombre de armas y capitán al servicio de don Fernando Álvarez de Toledo, cuarto Señor de Valdecorneja, al que quizá acompañó en su jornada contra Granada en 1434, hallándose así en las tomas de los castillos de Benamaurel y de Benzalema. Siendo alcaide del castillo de Benzalema por el conde de Alba, lo defendió heroicamente hasta la muerte en 1447, cuando los moros granadinos lo tomaron al asalto. Fue hijo suyo:
3. Diego de Villapeceñil, camarero del Conde don García de Toledo en 1452<sup>(1)</sup>, que en el alarde hecho en Alba de Tormes en 1465 presentó *un ginete doblado<sup>(1)</sup>*. Se ignora su matrimonio, pero fue padre de:
  - A) Diego de Villapeceñil, que sigue.
  - B) Álvaro de Pecellín, a quien hallamos como continuo del Conde de Alba con *dos omnes darmas doblados e encobertados*, en el alarde hecho en Alba de Tormes en abril de 1465, y también en la nómina de hombres de armas de 1475<sup>(1)</sup>. Según los documentos familiares, fue alcaide de la fortaleza de Alba de Tormes y corregidor de la villa ducal. Años después sería criado del Conde de Osorno y alcaide de su castillo de Galisteo, al que los Reyes Católicos ordenaron en 5 de abril de 1489 que pusiese en libertad a Alfonso González, preso en dicho castillo<sup>(1)</sup>.
4. Diego de Villapeceñil, alcaide de la fortaleza de Alba de Tormes y corregidor de dicha villa al menos desde 1479, hasta 1498<sup>(1)</sup>, y regidor de Alba ya en 1483<sup>(1)</sup>, camarero del Duque de Alba de Tormes, que murió en Alba el 15 de noviembre de 1510, siendo

---

40. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *La Orden y Divisa de la Banda Real de Castilla* (Madrid, 1993).

41. Como testigo en la copia y concertación de una carta regia en Piedrahita, a 9 de junio: Archivo Ducal de Alba (ADA), caja 2, doc. 60.

42. ADA, caja 61, doc. 7(14). Pub. José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Documentación Medieval Abulense en el Archivo de la Casa de Alba* (Ávila, 2000), doc. 52.

43. ADA, caja 61, docs. 7(14 y 16). Publicado por José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Documentación Medieval Abulense en el Archivo de la Casa de Alba* (Ávila, 2000), docs. 52, 71 y 72.

44. AGS, RGS, abril de 1489, número 41. La primera esposa del Conde de Osorno era una hija del Duque de Alba de Tormes, que murió en 1482 dejando varios hijos menores: quizá por eso, para guardar la herencia de sus nietos, pusiera el Duque al servicio de su yerno a uno de sus criados de la mayor confianza, cual era Álvaro de Villapeceñil.

45. José María MONSALVO ANTÓN, *El sistema político concejil*, op. cit., págs. 157, 213, 237 y 289.

46. En la concordia del pleito entre los lugares de Santiago de la Puebla y de Macotera: ARChVa, pergaminos, caja 89, núm. 6.

sepultado en la capilla de San Juan, fundada por él. Marido desde 1472 de doña María Álvarez de Estrada, finada en Alba de Tormes el 10 de enero de 1497. Fueron sus hijos:

- A) Rodrigo de Villapecellín, que sigue.
- B) Doña Beatriz de Villapecellín y Estrada, casada con Fernando Guedeja, vecino de Alba.
- C) Doña Francisca de Villapecellín y Estrada, mujer de Francisco del Águila.
- D) Alonso de Villapecellín y Estrada, fallecido en Alba el 6 de julio de 1546, y sepultado en la capilla familiar de San Juan.
- E) Álvaro de Villapecellín y Estrada, que siendo vecino de Piedrahita litigaba entre 1528 y 1532 con doña Isabel Enríquez de Vargas, vecina de Alba de Tormes<sup>(1)</sup>.

5. Rodrigo de Villapecellín y Estrada, alcaide de la fortaleza de Alba de Tormes y regidor de dicha villa en 1502-1504<sup>(1)</sup>, que fundó en 1520 un mayorazgo del tercio y quinto de sus bienes libres en cabeza de su hijo el comendador don Francisco. Murió en Alba el 21 de noviembre de 1524, siendo sepultado en su capilla de San Juan. Según una escritura datada en 1497, ya estaba entonces casado con doña Inés de Vargas del Río, natural de Alba (hija de Hernán Martínez del Río y de doña Leonor González de Vargas; esta a su vez hija de Alonso de Vargas y de doña Inés González de León, fundadores de un mayorazgo). Padres de:

- A) Francisco de Villapecellín y Vargas, que sigue.
- B) Doña Inés de Cabria de Villapecellín y Vargas, esposa de Gómez Brochero de la Carrera (hijo de Andrés Brochero, regidor de Alba de Tormes, y de doña Aldonza de la Carrera), que hizo mayorazgo de sus bienes en favor de su hijo, y en falta llamó a su hermano Francisco. Padres de:

---

47. ARChVa, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, caja 8, expte. 10.

48. José María MONSALVO ANTÓN, *El sistema político concejil, op. cit.*, págs. 213, 238.

- a) Andrés Brochero de Villapecellín, caballero de la Orden de San Juan (1544)<sup>(1)</sup>, primer llamado al mayorazgo fundado por su madre, que gozó. Sin prole.
6. Francisco de Villapecellín y Vargas, comendador de la Orden de Calatrava (1564) y visitador del Maestrazgo de dicha Orden<sup>(1)</sup>, alcaide de la fortaleza de Alba de Tormes, y alcaide y gobernador de la ciudad de Huéscar (Granada), regidor perpetuo de Piedrahita, fundador del mayorazgo. Se distinguió durante la rebelión de los moriscos granadinos, a muchos de los cuales salvó la vida, particularmente en el socorro de Galera<sup>(1)</sup>. Testó en Piedrahita el 11 de octubre de 1580 ante Francisco Gante o Garrote, y murió en Alba en 1584. Había hecho capitulaciones en Piedrahita, el 18 de septiembre de 1530, ante el escribano Andrés Guerra, para casarse con la mayorazga doña Mariana de Tamayo (hija de Ruy Fernández de Tamayo y de doña Teresa de Salazar, hija a su vez de Lope García de Salazar). Con hijos:
- A) Francisco de Villapecellín y Tamayo, bautizado en Alba de Tormes el 21 de marzo de 1534. Murió soltero en 1570, durante la guerra contra los moriscos de Granada, en la que acompañó a su padre.
- B) Álvaro de Villapecellín y Tamayo, que sigue.
- C) Don Andrés Tamayo de Villapecellín, clérigo, maestrescuela y canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo por los años de 1561-1584, que hizo mayorazgo en favor de su hermano Francisco, y por muerte de este se agregó al vínculo fundado por su abuelo paterno.
- D) Bernardino de Villapecellín y Tamayo, bautizado en Alba el 2 de noviembre de 1546.
- E) Rodrigo de Villapecellín y Tamayo, bautizado en Alba el 28 de septiembre de 1548; fue casado con doña Isabel de Vargas.
7. Álvaro de Villapecellín y Tamayo, bautizado en Alba el 30 de abril de 1545, fue alcaide de la fortaleza de Alba de Tormes desde 1590<sup>(1)</sup>, y de la de Piedrahita, regidor de esta villa y familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Don Juan de Austria le daba el tratamiento de *magnífico señor, y el Duque de Alba el de primo*. Hizo información en Piedrahita el 23 de enero de 1587, ante Juan de Montero. Testó en Piedrahita el 1 de marzo de 1617 ante Diego de Chaves, y murió allí en 1618. Marido desde 1578 de doña Mariana Velázquez de Aponte, patrona del convento de las carmelitas de Alba, fallecida en Piedrahita en 1616; hija de Francisco Velázquez, castellano de Palermo, que litigó su hidalguía (hijo a su vez de Francisco Velázquez, fundador del convento de Santa Teresa en Alba de Tormes, año de 1571, y de doña Mariana Velázquez, sobrina carnal de la Santa fundadora), y de doña Aldonza de Aponte (hija de Diego Láiz y de doña Beatriz de Aponte, vecinos de Diego Álvaro y de Tordillos). Padres de:

49. AHN, Órdenes Militares, San Juan, expte. 23022.

50. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, expte. 1974.

51. Luis del MÁRMOL CARVAJAL, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada* (Málaga, 1600), libro VII, capítulos 17-18.

52. ADA, caja 142, doc. 39(85).

- A) Doña Aldonza de Villapecellín y Velázquez, bautizada en Alba el 4 de octubre de 1588. Murió en la infancia.
- B) Don Francisco de Villapecellín y Velázquez, que sigue.
- C) Doña Aldonza de Villapecellín y Velázquez, segunda del nombre, bautizada en Alba el 2 de octubre de 1594. Fue monja.
8. Don Francisco de Villapecellín y Velázquez, bautizado en Piedrahita el 21 de noviembre de 1591, fue alcaide y regidor perpetuo de Piedrahita. Hizo testamento en la villa de Casasola de la Encomienda en 1659, ante Pedro Ramírez de Bonilla, año de su muerte, y sus hijos hicieron la partición de sus bienes entre 1661 y 1662. Casado en primeras nupcias en 1612 con doña María de Loaisa y Ceballos. Y en segundas nupcias, celebradas en Alba de Tormes, con doña Juana de Fonseca Castillo y Zúñiga, bautizada en Alba de Tormes, parroquia de San Pedro, el 25 de junio de 1610; hija de Fernando Cornejo de Fonseca (hijo a su vez de Cristóbal Cornejo de Fonseca, y de doña Juana de Altamirano de Villapecellín), y de doña Petronila del Castillo y Zúñiga (hija de Diego Sánchez del Castillo, que ganó ejecutoria de hidalguía en 1575, y de doña Petronila de Zúñiga). Y en terceras nupcias, que tuvieron lugar en Piedrahita en 1653, con doña Luisa de Valencia y Vera. Con prole de la segunda esposa:
- A) Álvaro de Villapecellín y Fonseca, que sigue.
- B) Petronila de Villapecellín y Fonseca, que murió sin sucesión.
- C) Fernando de Villapecellín y Fonseca, que murió sin descendencia.
- D) Doña Mariana de Villapecellín y Fonseca, esposa de don Luis Vélez Osorio y Salazar, poseedor del mayorazgo fundado por don Martín Vélez, canónigo de Zamora; hijo de Luis Vélez Osorio de Cáceres, y de doña Jacinta de Salazar Cimbrón y Dávila. Con hijos, entre ellos don Francisco Vélez de Villapecellín, marido de doña Isabel María Ochoa de Salazar; con descendencia.
- E) Doña Mencía de Villapecellín y Fonseca (cuya existencia es dudosa).
9. Don Álvaro de Villapecellín y Fonseca, nacido en Casasola de la Encomienda (Garcirrey, Salamanca) el 26 de julio de 1643. Fue caballero de la Orden de Alcántara (1669)<sup>(1)</sup> y alcaide de la fortaleza de Piedrahita, e hizo testamento allí ante Luis Rodríguez a 16 de marzo de 1690, y de nuevo en 1697, año de su muerte. Parece que murió arruinado, abriéndose un concurso de bienes sobre los que poseía libres y no vinculados<sup>(1)</sup>. Fue casado en la villa de Segura el 20 de mayo de 1660 con doña Teresa Cornejo y Maldonado, hija de Andrés Cornejo de Bazán, muerto en Piedrahita en 1661 (hijo de Gonzalo Cornejo y Carvajal, fundador del mayorazgo de Villarejo y Segura, y de doña Mencía de Bazán), y de doña Magdalena Dávila y Aponte (hija de Pedro Dávila y Aponte, y de doña María de la Torre Figueroa). Doña Teresa era ya fallecida en 22 de noviembre de 1703, cuando sus hijos partieron sus bienes<sup>(1)</sup>. Con hijos:
- A) Don Francisco de Villapecellín y Cornejo, que sigue.
- B) Don Pedro de Villapecellín y Cornejo, clérigo presbítero.

53. AHN, Órdenes Militares, expedientillos, núm. 14046.

54. AHN, Nobleza, Castrillo, caja 3, doc. 11.

55. AHN, Nobleza, Castrillo, caja 3, doc. 14.

C) Doña Juana de Villapecellín y Cornejo, casada con don Juan Manuel Godínez de Paz, primo hermano del Señor de Tamames. Sin descendencia.

10. Don Francisco de Villapecellín y Cornejo, bautizado en Piedrahita el 4 de abril de 1663. Fue alcaide de la fortaleza de Pedrahita y regidor perpetuo de esa villa, hizo testamento ológrafo el 21 de mayo de 1696 y falleció en 1729<sup>(1)</sup>. A su muerte, el Duque de Alba le debía algunas cantidades, que más tarde cobrarían su viuda e hijos<sup>(1)</sup>. Casado en Santa Ana de Villacomer (Ávila) a 26 de mayo de 1683 con doña Ana Jerónima de Zúñiga Palomeque y Cárdenas, Señora de Santa Ana de Villacomer, hija de don Pedro de Zúñiga Palomeque, y de doña Catalina de Cárdenas Pimentel. Con hijos:
- A) Don Álvaro de Villapecellín y Zúñiga, que sigue.
  - B) Don Pedro Antonio de Villapecellín y Zúñiga, regidor perpetuo de Coria, que era vivo en 1728.
  - C) Don Félix Antonio de Villapecellín y Zúñiga, nacido en 1695, que fue colegial en el mayor del Arzobispo en la Universidad de Salamanca, y más tarde clérigo, canónigo y deán de la catedral de Coria, donde falleció el 14 de mayo de 1743.
  - D) Doña Catalina de Villapecellín y Zúñiga.
  - E) Don Francisco Antonio de Villapecellín y Zúñiga, colegial en el mayor de San Salvador de Oviedo, en la Universidad de Salamanca, y más tarde doctor en Derecho, oidor de Valladolid y corregidor del Señorío de Vizcaya. Hizo información en Piedrahita el 11 de julio de 1760, ante José Hernández Recuero.
  - F) Doña Ana María de Villapecellín y Zúñiga.
11. Don Álvaro de Villapecellín y Zúñiga, Señor de Santa Ana de Villacomer, patrono del convento de Nuestra Señora de la Encarnación en Alba de Tormes, y de la capilla de la parroquial de San Juan de dicha villa ducal, bautizado en Piedrahita el 27 de diciembre de 1685. Tomó posesión de los mayorazgos de su padre en Piedrahita a 12 de septiembre de 1729. Fue alcaide de la fortaleza de Pedrahita, y regidor perpetuo de esa villa. Contrajo matrimonio en Piedrahita el 29 de junio de 1707 con doña Francisca de Castro Formento y Mercado, hija de don Tomás de Castro Almaraz y de doña María de los Ángeles Formento y Mercado, vecinos de Ciudad Rodrigo. Con cinco hijos:
- A) Don Francisco Javier de Villapecellín y Castro, que sigue.
  - B) Doña Ana María de Villapecellín y Castro, religiosa profesa en el convento del Carmen, de Piedrahita.

---

56. AHN, Nobleza, Castrillo, caja 3, doc. 17: a finales de 1728 había dado poder a su hijo Pedro Antonio para asistir a las juntas de las memorias fundadas en el convento de carmelitas descalzos de Alba de Tormes.

57. AHN, Nobleza, Castrillo, caja 3, doc. 19.

C) Don Pedro José de Villapecellín y Castro, regidor perpetuo de Piedrahita, su alcalde de la hermandad y su alguacil, bautizado allí el 13 de mayo de 1718, que aún era vivo en 1753. Contrajo matrimonio en Piedrahita el 9 de junio de 1739 (velados el 29 de noviembre) con doña Jacinta Rosa de Velasco y Cornejo, hija de don Juan Gutiérrez de Velasco Buitrago y Silva, y de doña Teresa María Cornejo y Vega<sup>(1)</sup>. De este matrimonio descienden los Vizcondes de Garcigrande, los Condes de la Cabaña de Silva, y los Marqueses de Nevares y de Cortina, así como otros distinguidos próceres salmantinos.

D) Don Félix de Villapecellín y Castro, colegial del mayor del Arzobispo en la Universidad de Salamanca, fue letrado y corregidor de Bilbao.

E) Fray José de Villapecellín y Castro, bautizado el 31 de marzo de 1723, que fue doctor y religioso.

12. Don Francisco Javier de Villapecellín y Castro, Señor de Santa Ana de Villacomer, patrono del convento de Nuestra Señora de la Encarnación en Alba de Tormes, y de la capilla de la parroquial de San Juan de dicha villa ducal, bautizado en Piedrahita en 1719. En 1747 hizo donación de una reliquia del mártir San Román a la parroquia segoviana del mismo nombre<sup>(1)</sup>. Murió y fue enterrado en Piedrahita a 6 de marzo de 1774, siendo marido de doña Feliciano de Arévalo Sedeño y Pérez de la Torre, nacida en El Espinar (Segovia) en 1727, la que hizo testamento en Piedrahita en 1746; era hija de los segovianos don Juan de Arévalo Sedeño y Arévalo, caballero de la Orden de Calatrava, y de doña Rosa Pérez de la Torre y Guzmán. Con dos hijos:

A) Don Judas Álvaro de Villapecellín y Arévalo Sedeño, casado con doña María de Castro, hija de don Gómez de Castro y de doña María Formento. Murió sin dejar sucesión.

B) Doña Francisca de Villapecellín y Arévalo Sedeño, bautizada en Piedrahita el 14 de junio de 1751. Casada allí el 20 de junio de 1767 con su primo don Miguel de Peñalosa Zúñiga y Fernández de Velasco, Señor de Garcirrey, Aldeamuña y Rivillanavajas, teniente coronel del Regimiento Provincial de Salamanca, nacido en Almazán (Soria) el 28 de septiembre de 1746, hijo de don Pedro de Peñalosa Zúñiga y Arévalo Sedeño, y de doña Ignacia Fernández de Velasco y Medrano. Fue su hijo mayor:

- a) Don Juan Antonio de Peñalosa y Villapecellín, Señor de Santa Ana de Villacomer y patrono del convento de madres carmelitas de Alba de Tormes (al que hizo donación de una soberbia escultura de la Doctora de la Iglesia, que aún se conserva allí), poseedor del mayorazgo de Villapecellín, regidor perpetuo de Salamanca y oficial del Regimiento Provincial de Salamanca, nacido en Arévalo el 29 de junio de 1779, y finado en Salamanca el 9 de noviembre de 1815. Contrajo matrimonio en Segovia el 25 de marzo de 1811, con su prima doña María Guadalupe Meléndez de Ayones y Peñalosa, nacida en Segovia el 13

---

58. Su hijo don José Vicente de Villapecellín y Velasco litigó su hidalguía en Valladolid, contra la villa de Mansilla de las Mulas, en 1784-1795: ARChVa, Sala de Hijosdalgo, legajo 1007, expte. 3.

59. AHN, Nobleza, Castrillo, caja 3, doc. 32.

de diciembre de 1792 y finada en Madrid en agosto de 1834; de esta unión quedaron dos hijos, siendo el primogénito y sucesor:

- a. a') Don Felipe María de Peñalosa y Meléndez de Ayones, Señor de Santa Ana de Villacomer, patrono del convento de Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes, último poseedor del mayorazgo de Villapecellín, maestrante de Sevilla, nacido en Salamanca en 1810 y falleció en su ciudad natal el 27 de abril de 1855. Casó en primeras nupcias en Segovia el 16 de agosto de 1831 con doña Francisca de Paula de Contreras Girón y Mencos, nacida en Segovia el 2 de octubre de 1810, y fallecida en esa ciudad el 20 de mayo de 1838; hija de don Luis Domingo de Contreras Girón y Escobar, V Marqués de Lozoya y de la Fresneda, teniente coronel del Regimiento Provincial de Segovia, y de doña María Dolores de Mencos y Eslava, Señora de Eguilior en Navarra, hija de los Condes de Guendulaín. Y en segundas nupcias en Madrid el 15 de mayo de 1839, con doña Ángela de Ceballos-Escalera y de la Pezuela, nacida en Lima (Perú) el 20 de noviembre 1820, y fallecida en la dehesa de Santa Ana de Villacomer (Narros del Castillo, Ávila), el 26 de marzo de 1878; hija primogénita de don Rafael de Ceballos-Escalera y Ocón, teniente general de los Ejércitos Nacionales y gran cruz laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando, y de doña María del Carmen de la Pezuela y Ceballos, dama noble de la Orden de María Luisa. Tuvieron once hijos, y han dejado descendencia en los Vizcondes de Altamira de Vivero, y de Ayala, y en los Marqueses de Miranda de Ebro, de la Pezuela y de La Floresta.

Álvaro de Villapecellín (+1447)  
Alcaide de Benzalema

Diego de Villapecellín  
Camarero del Conde de Alba de Tormes 1452

Diego de Villapecellín (+1510)  
Alcaide y regidor de Alba de Tormes 1483 y  
camarero del Duque  
1472 cc María Álvarez de Estrada, +1497

Rodrigo de Villapecellín y Estrada (+1524)  
Alcaide de Alba de Tormes, fundó mayorazgo  
c.1497 cc Inés de Vargas del Río

Francisco de Villapecellín y Vargas (+1584)  
Comendador de la Orden de Caltrava  
Alcaide de Alba y de Huéscar, regidor de Piedrahita  
1530 cc Mariana de Tamayo y Salazar

Álvaro de Villapecellín y Tamayo (1545-1618)  
Alcaide de Alba y de Piedrahita  
1578 cc Mariana Velázquez de Aponte

Francisco de Villapecellín y Velázquez (1591-1659)  
Alcaide y regidor de Piedrahita  
2 cc Juana de Fonseca Castillo y Zúñiga

Álvaro de Villapecellín y Fonseca (1643-1697)  
Alcaide de Piedrahita, caballero de Alcántara  
1660 cc Teresa Cornejo y Maldonado

Francisco de Villapecellín y Cornejo (1663-1729)  
Alcaide y regidor de Piedrahita  
1683 cc Ana de Zúñiga Palomeque y Cárdenas

Álvaro de Villapecellín y Zúñiga (1685-¿?)  
Alcaide y regidor de Piedrahita  
1707 cc Francisca de Castro Formento y Mercado

Francisco de Villapecellín y Castro (1719-1774)  
cc Feliciano de Arévalo Sedeño y Pérez de la Torre

Francisca de Villapecellín y Arévalo (1751-¿?)  
1746 cc Miguel de Peñalosa Zúñiga y Velasco  
Señor de Garcirrey y Aldeamuña  
*Con sucesión en los Vizcondes de Altamira de  
Vivero y de Ayala, Marqueses de Lozoya, de  
Miranda de Ebro, de la Pezuela y, de La Floresta*



Álvaro de Villapecellín  
Continuo 1465, Alcaide y corregidor de Alba de  
Tormes 1470, Alcaide de Galisteo 1489

Francisco (1534-1570), que murió sirviendo al  
Duque en la guerra de los moriscos  
Andrés, maestrescuela de Ciudad Rodrigo

Félix, colegial del Arzobispo y deán de Coria  
Francisco, oidor de Valladolid, corregid. de Vizcaya  
Pedro, regidor de Piedrahita

Pedro José de Villapecellín y Castro (1718-d.1753)  
Regidor de Piedrahita  
*Con sucesión en los Condes de la Cabaña de Silva,  
Vizcondes de Garcigrande y Marqueses de Nevarres  
y de Cortina*